

# AUTORIZAN CESION DE UNOS TERRENOS

*M. del 5/40*  
Por decreto ceden el Parque de Santos Suárez para la 11a. Estación de Policía

## SANCIONAN AUMENTOS

En firme aumentos de sueldos en varias plazas de la Sanidad del Municipio

La Secretaría de Gobernación remitió al Alcalde copias certificadas de los decretos números 2585 y 2586 dictados por el señor Jresidente de la República en asuntos relacionados con el Municipio en cuanto a aumentos de sueldos al algunas plazas y cesión de terrenos en el Parque de Santos Suárez para construir una Estación de Policía.

En el primero de dichos decretos conforme al acuerdo 1877 adoptado por el Ayuntamiento en abril 10 de 1939 se eleva el sueldo de la Inspectora de Comadronas de 70 a 100 pesos; el de la Enfermera Sub-Jefe del Hospital «General Freyre de Andrade» de 60 a 75 pesos; al Técnico de Cardiología del Hospital de Infancia, de 50 a 100 pesos; y a la Enfermera de la Escuela Alfredo M. Aguayo, de 55 a 60 pesos.

En el segundo se autoriza al Jefe de la División Central de la Policía Nacional a construir el edificio de la Oncena Estación en terrenos del parque situado en la manzana comprendida por las calles Santa Emilia, Zapotes, San Bernardino y San Benigno, comprometiéndose la Policía a embellecer el resto del Parque, reparar el local de la Biblioteca allí establecida, y repavimentar las calles. Cuando la Oncena Estación se traslade a su nuevo local, el edificio Avenida 10 de Octubre 363 que ocupa ahora será entregado al Municipio para instalar allí el Dispensario Antituberculoso.

*M. del 5/40*

